

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MATEO TLAPILTEPEC, COIXTLAHUACA, OAXACA

MARZO 2008

INDICE

MENSAJE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	5
PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	7
MARCO DE REFERENCIA.....	8
MARCO JURÍDICO-LEGAL	9
VISIÓN DE SAN MATEO TLAPILTEPEC.....	11
MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO.....	12
FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	13
COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	15
DIAGNÓSTICO	16
1.- EJE AMBIENTAL	17
1.1 MICROLOCALIZACIÓN.....	17
1.2 MACROLOCALIZACIÓN	18
1.3 OROGRAFÍA.....	18
1.4 SUELOS.....	19
1.5 RÍOS	20
1.6 CLIMA	20
1.7 PERÍODO PLUVIAL.....	21
1.8 FLORA	22
1.9 FAUNA	23
1.10 TRATAMIENTO DE RESIDUOS	24
1.11 USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS NATURALES	24
2. EJE SOCIAL.....	25
2.1 DIVISIÓN POLÍTICA.....	25
2.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	25
2.3 POBLACIÓN INDÍGENA.....	26
2.4 EQUIDAD DE GÉNERO	27
2.5 MIGRACIÓN	27
2.6 FORMAS DE ORGANIZACION	28
2.7 INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO	28
3. EJE HUMANO	29
3.1 ORIGEN E HISTORIA.....	29
3.2 POBLACIÓN	30
3.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	31
3.4 VIVIENDA	31
3.5 SALUD	32
3.6 EDUCACIÓN.....	33

3.7 CULTURA	34
4. EJE ECONÓMICO.....	38
4.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	38
4.2 ARTESANÍAS	39
4.3 MERCADO.....	39
4.4 NUESTRA PRODUCCION AGRICOLA.....	40
4.5 NUESTRA PRODUCCION GANADERA.....	41
4.6 TENENCIA DE LA TIERRA	41
5. EJE INSTITUCIONAL.....	43
5.1 CAPACIDAD INSTALADA MUNICIPAL RECURSOS HUMANOS	43
5.2 RECURSOS FINANCIEROS	43
5.3 OFICINAS, EQUIPO Y VEHÍCULOS.....	45
5.4 SERVICIOS QUE PRESTA	47
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	48
6.1 EJE AMBIENTAL.....	48
6.2 EJE SOCIAL.....	48
6.3 EJE HUMANO.....	48
6.4 EJE ECONÓMICO	49
6.5 EJE INSTITUCIONAL	49
7. LINEAS DE ACCION.....	50
7.1 EJE AMBIENTAL.....	48
7.2 EJE SOCIAL.....	48
7.3 EJE HUMANO.....	49
7.4 EJE ECONOMICO	49
7.5 EJE INSTITUCIONAL	49
8. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	50
8.1 EJE AMBIENTAL	50
8.2 EJE SOCIAL	50
8.3 EJE HUMANO.....	51
8.4 EJE ECONOMICO	52
8.5 EJE INSTITUCIONAL	53
7.5 EJE INSTITUCIONAL	49
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	56
BIBLIOGRAFIA.....	62
ANEXOS.....	63

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En cumplimiento a las leyes federales y estatales, en los tiempos señalados, presento nuestro Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue revisado, aprobado y validado en reunión de Cabildo Municipal, y legitimado por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Plasmamos en este Plan, las soluciones a las demandas que han provocado el rezago socioeconómico, político y cultural en nuestro municipio y que, con la colaboración de todos los vecinos, reboten en mayor y mejor beneficio de las comunidades y sobre todo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

San Mateo Tlapiltepec, Oaxaca, Coixtlahuaca, se encuentra asentado en la región de la Mixteca, cuenta con una biodiversidad y potencialidad que puede ser aprovechadas racional y sustentablemente en busca de mejores condiciones para el desarrollo de la población en general, por ello se hace indispensable contar con el Plan Municipal de Desarrollo, este Plan nos ayudará a orientar las acciones destinadas a superar los rezagos y facilitará la gestión de las autoridades en la búsqueda de más recursos.

Para lograr su integración, se contó con la participación de la ciudadanía, se hizo necesario la implementación de dos talleres, denominando al primero "Taller Participativo" en donde se presentó un diagnóstico de la situación municipal actual en la que vivimos, este documento fue analizado y complementado con la aportación de los asistentes, de igual modo se integra la visión del municipio, definimos cómo queremos ver al municipio en un corto, mediano y largo plazo; en el segundo taller denominado "Taller Estratégico" se alcanzó la misión, la cual es la razón de existir del municipio, se realizó el FODA en el cual detectamos de manera interna nuestras fortalezas y debilidades, así como también descubrimos las causas

externas que nos afectan o benefician siendo éstas las oportunidades y las amenazas, por último cada comunidad a través de sus representantes presentan las propuestas de programas y proyectos de acuerdo a los cinco ejes de desarrollo; el ambiental, el eje social, el eje humano, el económico y el institucional, sin olvidar la problemática descubierta y la visión que nos propusimos alcanzar.

Nuestro objetivo es el contar con este documento rector que oriente las actividades y acciones enmarcadas en los programas y proyectos que se encuentran enlistados en el Plan, facilitando con ello la oportunidad de captar recursos financieros para realizar, ejecutar, evaluar estas acciones y proponer nuevas alternativas de solución, lo que conlleva a alcanzar lo percibido por los participantes en la elaboración del Plan, en un periodo de 12 años determinado en las actividades de la planeación municipal.

Propongo que este instrumento sea revisado y analizado por cada una de las dependencias federales y estatales para que los recursos que se destinen hacia nuestro municipio sean congruentes a lo plasmado en este.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC, COIX. OAXACA
C. SAHIR CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se tomaron en cuenta los principios: de corresponsabilidad, participación informada, integralidad, la transversalidad, sustentabilidad, equidad, interculturalidad, igualdad de género, con apego a la legalidad, autonomía municipal, productividad, competitividad, transparencia y la rendición de cuentas.

Se aportó información actualizada a la ciudadanía participante con respecto a la situación del municipio, lo que permitió una contribución más activa en la definición de obras, proyectos y acciones, logrando dar un enfoque general del desarrollo y del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que contamos, las condiciones reales de la población municipal; se examinaron aspectos de la problemática presente, las potencialidades y oportunidades, en temas básicos como el medio ambiente, desarrollo social y humano, el desarrollo económico y el institucional.

En este proceso se garantizó la igualdad de oportunidades para la población sin distinción alguna, se reconoce la diversidad cultural presente en las localidades que integran el municipio, adhiriéndose al proceso de planeación en igualdad de condiciones, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

El municipio, como el órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el municipio libre como un espacio perfecto para la participación ciudadana y lograr la transformación personal, familiar y comunitaria.

MARCO DE REFERENCIA

El Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra definido por cinco ejes de desarrollo; el ambiental, el social, lo humano, el económico y el institucional, inclusive ostenta la característica de ser integral, sustentable y pluricultural; integral porque integra todas las actividades productivas y sociales del municipio; sustentable porque se busca la sustentabilidad y explotación racional de los recursos para que perduren para las futuras generaciones y pluricultural porque esta definido por toda la población sin distinción de raza, color o pensamiento. Las propuestas enmarcadas en este plan, se encuentran precisadas de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

MARCO JURÍDICO-LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo es de carácter obligatorio, ya que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala esta obligación; artículos 2 apartado b, 26 y 115., en la Ley Federal de Planeación; artículos 1, 3 y 34., en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; artículos 5 y 26., en la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; artículos 167, 168, 173., en Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y en Reglamentos y Bandos Municipales.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo.

El Artículo 2º de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

El Título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e

instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Artículo 46, Fracción XXXII de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, señala que es una atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

El Artículo 48 Fracción XI de la Ley Reglamentaria, establece la obligación municipal de formular el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

El Artículo 168 de la Ley dispone que el Plan contemple los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- Atender las demandas prioritarias de la población;
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno municipal y
- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

La Ley de Planeación en su Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

VISIÓN DE SAN MATEO TLAPILTEPEC

Somos un Municipio respetuoso de las leyes, de nuestro bando de policía y estatuto comunal, que nos permite estar organizados por la unión que existe entre los habitantes, contamos con medios y vías de comunicación adecuados, servicios de salud de primer nivel equipado con ambulancia y medicamento suficiente, nuestra educación es de calidad lo que nos permite tener una adecuada conciencia en manejo de nuestros desechos y cuidado de nuestro ambiente, pues estamos implementando un programa de reforestación por lo que ya no tenemos zonas erosionadas, contamos con capacitación y conocimientos técnico agropecuaria y hemos mejorado nuestras técnicas de cultivo por lo que nuestra producción agrícola es de alto nivel, respetamos y reconocemos la equidad de género, preservamos nuestros monumentos históricos y zonas arqueológicas generando fuentes de empleos por lo que nuestra población ya no emigra de la comunidad, nuestros niños y jóvenes se comunican entre sí en nuestra lengua materna.

MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Un ayuntamiento que representa al pueblo y que promueve el desarrollo de sus comunidades, un gobierno que vela por los intereses de su ciudadanía, resuelve los problemas de su comunidad y que brinda seguridad pública a sus habitantes, que trabaja y organiza al municipio, convoca a las reuniones y orienta en todos los aspectos de la vida sociopolítica, económica y cultural.

Un gobierno que gestiona y administra los recursos para ejecutar diferentes programas y proyectos, que mantiene informada a la población de las acciones que realiza en beneficio del pueblo.

Un ayuntamiento honesto, transparente, organizado y equitativo, con criterio democrático que atiende con respeto las prioridades de sus comunidades y de su población.

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Como parte fundamental de toda planeación, las autoridades y habitantes de San Mateo Tlapiltepec, hemos identificado los factores internos que nos hacen fuertes como municipio y por otro lado, todas las situaciones y elementos que nos limitan al momento de plantear objetivos.

De igual manera, hemos detectado factores externos que representan oportunidades y amenazas para un avance pleno y una mejora integral del lugar que habitamos.

A continuación detallamos los factores antes mencionados (fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades) que hemos logrado expresar con la participación de autoridades, representantes de los diversos sectores, caracterizados y organizaciones, quienes aportaron su conocimiento y la experiencia que tienen, de la vida comunitaria.

En la página siguiente se presenta un gráfico con los resultados.

Fortalezas

- La gente.
- El agua potable.
- Los recursos naturales.
- Los medios de comunicación.
- La educación.
- Las tradiciones y costumbres.
- La unidad del pueblo.
- El tequio.
- La asamblea comunitaria.
- Los terrenos de cultivo.

Debilidades

- La irresponsabilidad.
- La falta de interés por la superación (estudio).
- La migración.
- La falta de empleos.
- La pereza.
- El egoísmo.
- Desorganización.
- La indiferencia.
- La envidia.
- La flojera.
- La deforestación.
- La erosión de los suelos.
- Falta de asesoría del campo.
- El analfabetismo.

Oportunidades

- Participaciones municipales (ramo 28 y 33)
- Programa federales y estatales (oportunidades),
- Programas del DIF
- Piso firme
- Alianza para el campo.
- Las unidades móviles.

Amenazas

- La contaminación.
- La inseguridad y la violencia.
- Politización de los programas gubernamentales.
- Los partidos políticos.

COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

El cabildo municipal conjuntamente con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de acuerdo con la política de atención que se han asumido, tomaron el acuerdo de desarrollar cada uno de los objetivos establecidos en nuestro Plan, nuestro compromiso es trabajar en forma organizada, plural, democrática y con equidad, tomando en cuenta la participación de toda la ciudadanía, a los representantes de nuestras agencias municipales y de policía, a todos los sectores productivos de la cabecera municipal, organizaciones civiles existentes.

El Ayuntamiento por su parte, se compromete a capacitarse en aspectos administrativos y políticos, a desarrollar los programas y proyectos incluidos en el mismo, buscando la mezcla de recursos y el acompañamiento de las instituciones federales y estatales. Un compromiso muy importante es el de presentar este Plan, así como sus evaluaciones a la administración municipal siguiente, para que sea retomado o en su caso estudiado, analizado y actualizado para lograr la continuidad del mismo.

Para facilitar la concertación o los compromisos con las dependencias del gobierno federal, estatal y otras instancias, se presentan matriz de compromisos y de temporalidad de las ideas de proyectos que proponemos realizar en un corto, mediano y largo plazo.

DIAGNÓSTICO

Nos permite tener un panorama general sobre las condiciones y entorno del Municipio de San Mateo Tlapiltepec; en cuanto a los aspectos de: Antecedentes históricos, aspectos físico – geográfico, demográfico, socio- cultural y socio-económico, que nos ilustrará y permitirá saber, entender y comprender la realidad del Municipio, sus necesidades, sus carencias y lo que requieren sus habitantes, así como las potencialidades y oportunidades con las cuales cuentan, para poder ir trazando el camino hacia el desarrollo integral, sustentables y pluricultural de su Municipio.

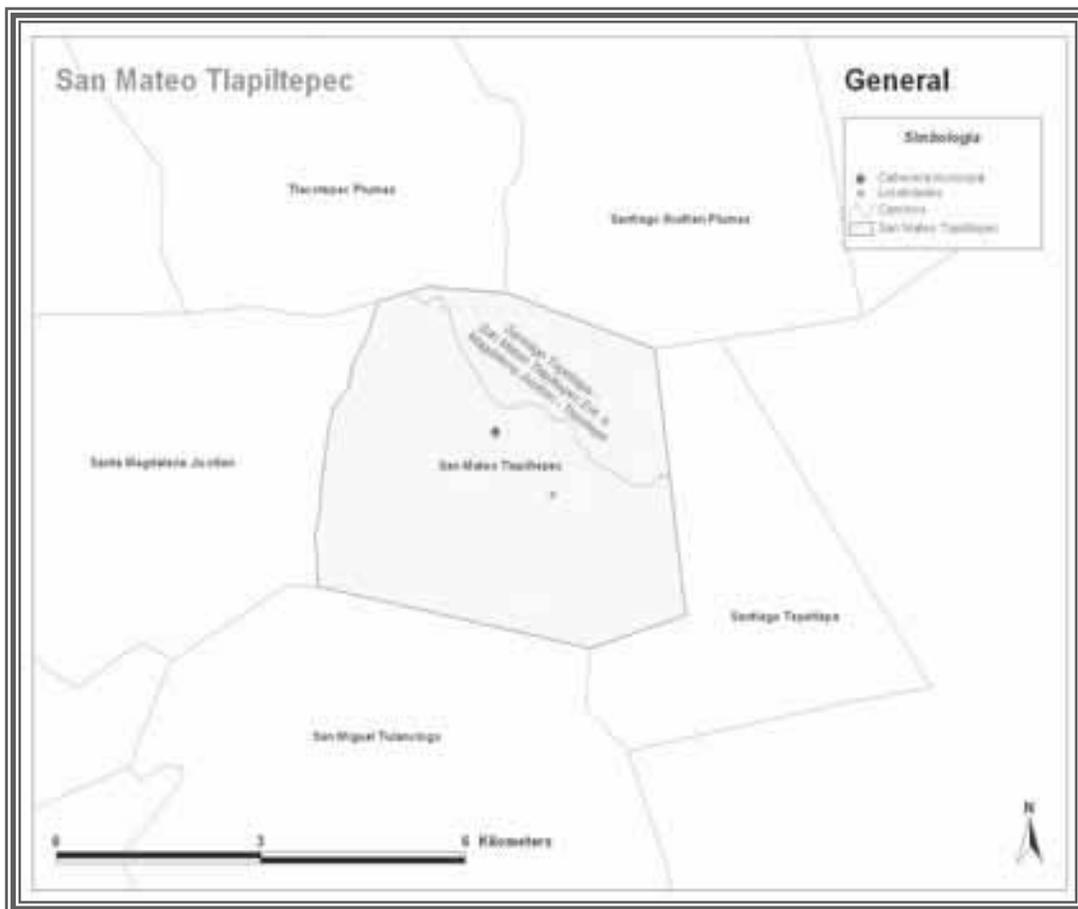
Para ello **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, abarcará en su contenido cinco Ejes de Desarrollo básicos: Ambiental, Social, Humano, Económico e Institucional.

1.1.- EJE AMBIENTAL

MICROLOCALIZACIÓN

Los Municipios con los que Colinda son los siguientes:

- a.- **Al Norte** con Santiago Ihuitlán Plumas y Tlacotepec Plumas.
- b.- **Al Sur** con San Miguel Tulancingo y Santiago Tepetlapa.
- c.- **Al Oriente** con Santiago Tepetlapa.
- d.- **Al Poniente** con Santa Magdalena Jicotlán.



MACROLOCALIZACIÓN

Nuestro Estado de Oaxaca por su composición pluriétnica esta conformado por ocho regiones, entre los cuales se encuentra la región de la Mixteca Alta, donde se ubica el Municipio de San Mateo Tlapiltepec, en el Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca.

Se localiza en la parte noroeste del Estado, entre las coordenadas 97°25' longitud oeste y 17°48' latitud norte; a una altura de 2,200 metros sobre el nivel del mar.

La superficie total del municipio es de 37 km². Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 180 kilómetros.

OROGRAFÍA



El Municipio por su ubicación geográfica se encuentra en una región abrupta, donde sobresalen los siguientes cuerpos montañosos:

- El Ñiate.
- Cerro del Conejo.
- El Potrero o Cerro de Boca y,
- Yate o Cerro Pelón.

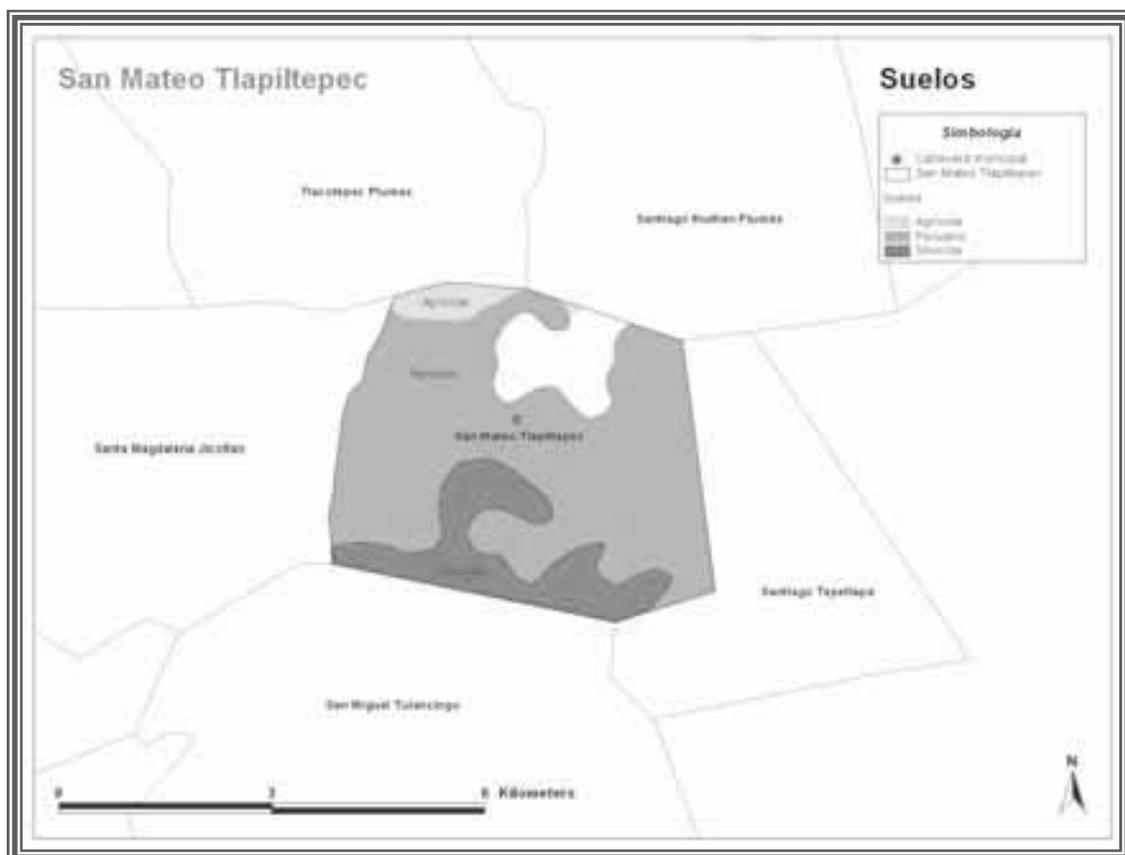
La altitud del Municipio varía de 2200 hasta 2500 msnm.

SUELOS

El tipo de suelo localizado en este Municipio por sus características esta clasificado como cambisol cálcico, cuyas propiedades son aptas para la agricultura.

El principal uso que se le da al suelo es para la agricultura de temporal y la ganadería de pastoreo. Es importante mencionar que existe el acuerdo entre los habitantes del municipio de no invadir áreas verdes, con el pastoreo del ganado, ya que en caso de hacerlo se harán acreedores a multas y castigos.

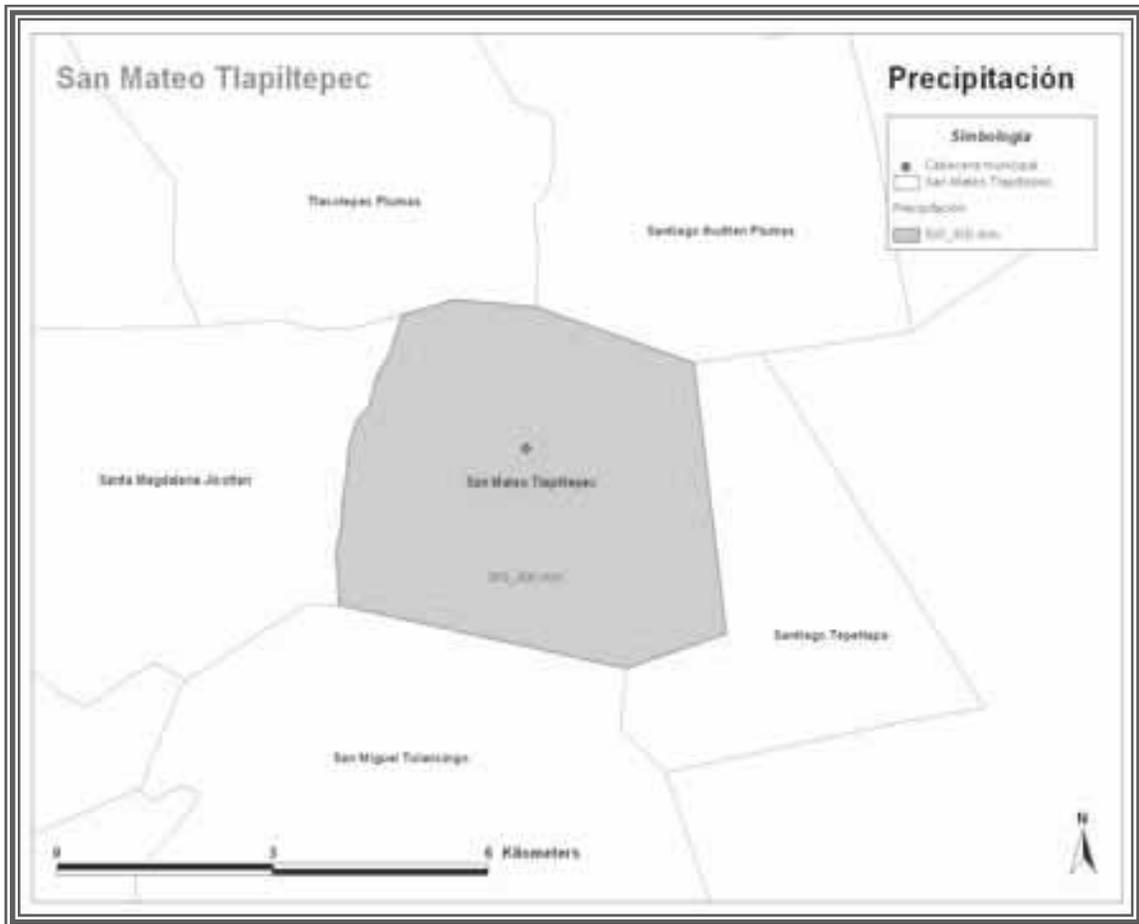
Uno de los principales problemas del suelo es la erosión en grado severo, debido a la deforestación existente, que se considera fue provocada por el pastoreo de



ganado caprino, ya que esta región fue y es productora de este ganado. También se debe a la utilización de medios mecánicos para la preparación y siembra de terrenos de cultivos, debido a la poca profundidad del suelo; así como a la siembra de los mismos cultivos, por ello se recomienda la diversificación de cultivos.

Las temporadas de lluvias inician en el mes de junio a septiembre, aunque en los últimos años se han reducido o cambiado abruptamente, lo que ocasiona una disminución en nuestra producción agrícola.

De igual forma la temporada de heladas varía presentándose desde el mes de octubre hasta febrero; pero en algunos años se presentan durante los meses de septiembre y octubre.

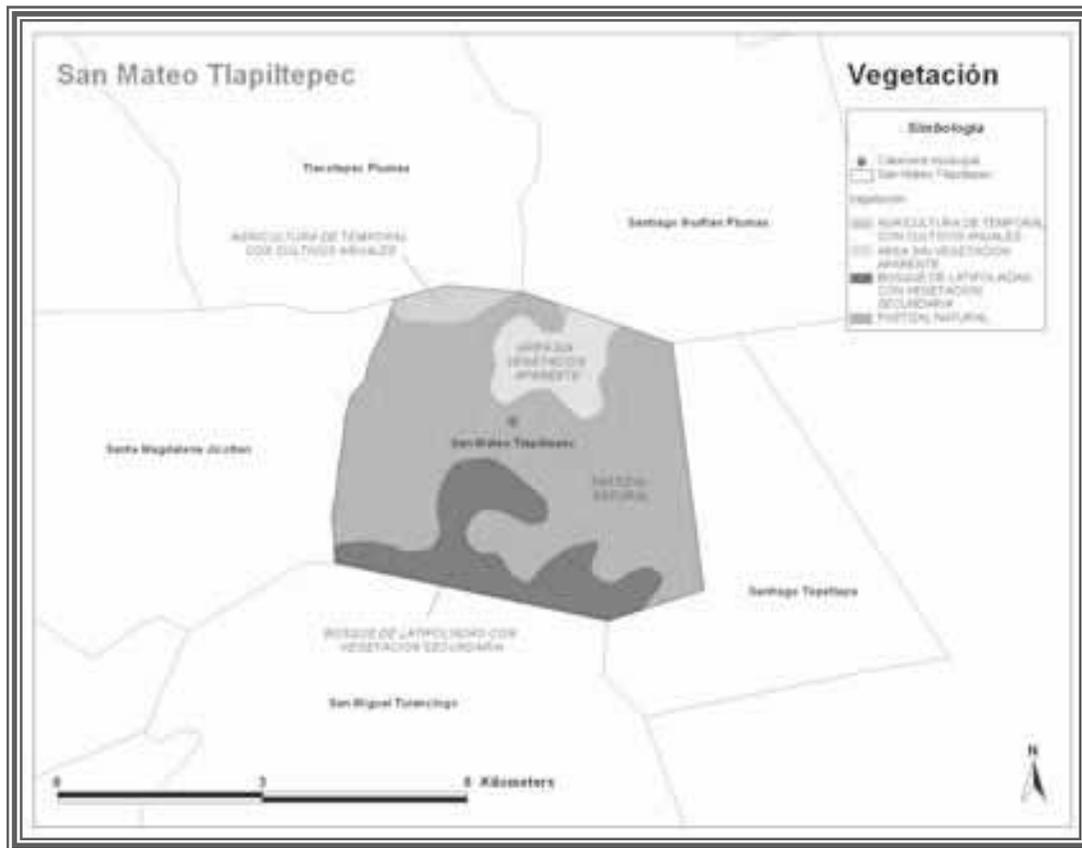


FLORA

La flora existente en el Municipio esta compuesta por selva baja caducifolia, donde predominan especies como el encino, cazaguate, huisache, guaje, el pirul, zapote blanco, moral, el nopal, el fresno y pino-ocote que es el empelado en la reforestación.



Se utiliza la madera para el empleo de leña, de manera racional por parte de los habitantes del Municipio. Se cuenta con otros recursos naturales como una mina de ventonita blanca (arcilla blanca), mina de cantera, así como extracción de piedra para la construcción de casas o beneficio comunal en la construcción de bordos.



FAUNA

Los animales que pertenecen naturalmente al ambiente del Municipio son especies como:

Aves: palomas, tortolitas, jilgueros, chuparrosa, cenzontle, calandria, ruiseñor, primavera, águila, cuervo, gavián, gorriones, pájaros carpinteros, zopilotes, golondrina.

Animales silvestres: conejos, liebres, tejones, tlacuaches, mapache, zorrillo, ardillas, coyotes, comadreas, armadillo, ratón, etc.

Reptiles: víbora de cascabel, coralillo, víbora sorda, lagartijas, etc.

Es importante señalar, que algunas de estas especies, se encuentran de manera muy escasa y algunas ya han desaparecido en los últimos años, como es el caso del venado.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS

No se cuenta actualmente con sistema de alcantarillado para aguas residuales, debido a que no existe drenaje en el Municipio, lo cual se soluciona a través del uso y construcción de fosas sépticas y letrinas ecológicas.

Por ser un servicio de carácter importante y básico para el desarrollo y cuidado de nuestro medio ambiente, es importante empezar contemplar la instalación de una planta de tratamientos residuales.

La basura que se genera por los habitantes del Municipio es quemada por ellos mismos en sus patios, no se cuenta con ningún manejo de desechos ni capacitación para el reciclaje de la basura, actualmente no se tiene problemas de contaminación ambiental por este fenómeno, pero habría que empezar a hacer conciencia en los ciudadanos para prevenir consecuencias futuras.

USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS NATURALES

Los bosques guardan un gran potencial que no ha sido aprovechado adecuadamente, la tala inmoderada del bosque y el pastoreo está contribuyendo al deterioro del ecosistema.

1.2 EJE SOCIAL

DIVISIÓN POLÍTICA

El Municipio de San Mateo Tlapiltepec de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI, el municipio cuenta con 2 localidades, de las cuales solamente 1 tiene categoría administrativa que es la Cabecera Municipal.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

a) Vías de Comunicación. El municipio esta comunicado, pues cuenta con brechas de terracería que lo conectan con los municipios aledaños y que en tiempo de lluvias se deterioran severamente siendo intransitables: al norte tiene carretera de aproximadamente cinco kilómetros que comunica con Ihuitlán Plumas; al oeste camino de cuatro kilómetros a Magdalena Jicotlán y al este carretera de cinco kilómetros a Santiago Tepetlapa.



e) Sistemas de comunicación.

El Municipio cuenta con los medios de comunicación más importantes como son: Las ondas de radio la Ciudad de Huajuapam de León y televisión con fallas en la recepción de la señal por existir diversos cerros que rodean al Municipio,

una caseta telefónica y una agencia postal.

POBLACIÓN INDÍGENA

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), el número total de indígenas en el Municipio fue de un porcentaje de 0.40 %.

Tomando en cuenta que la población es de 226 personas, el número de indígenas es de 9.

Fenómeno que se repitió en el II Censo de Población y Vivienda, efectuada por el INEGI en el año 2005, donde de la población de 5 años, el 99.5 por ciento no habla su lengua materna.

EQUIDAD DE GÉNERO



La mayoría de mujeres se dedica a labores del hogar y a la cría de animales de traspatio, y actividades de labranza en las parcelas con sus maridos en apoyo a la economía familiar.

Las mujeres son consideradas para prestar servicios como tesoreras,

secretarias y presidentas de los comités.

En la vida política del municipio, todavía es escasa la participación, tienen participación en las asambleas comunitarias, ejercen su derecho a votar y ser votadas.

MIGRACIÓN

La migración en el Municipio es una problemática que se presenta constantemente, sobre todo en la población juvenil, quienes tras las expectativas de superación y desarrollo personal emigran principalmente a la Capital del Estado, al Distrito Federal y el Estado de México, con la finalidad de buscar fuentes de trabajo o en su caso continuar con sus estudios académicos, son pocos los desplazamientos hacia los Estados Unidos.

FORMAS DE ORGANIZACION

Los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional son nombrados por el sistema de usos y costumbres, las autoridades se eligen en el mes de Septiembre de cada 3 años, mediante asambleas, donde participan todos los ciudadanos varones mayores de 18 años, hombres y mujeres.

La asamblea general es el órgano de consulta para la designación de los cargos importantes

El municipio todavía practica el tequio para algunos trabajos comunitarios.

En la organización para las fiestas se nombran padrinos, mayordomos y cuatro diputados (hablando del sistema religioso), en la fiesta de Quinto viernes de cuaresma adicionalmente se nombra un mayordomo de la imagen de "Nuestro Padre Jesús" y un mayordomo de "la Virgen de los Dolores".

INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO

El trabajo coordinado, informado y transparente por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal en las diferentes áreas y sus ciudadanos, observando y respetando las jerarquías de funciones, es y será un fin inmediato que nos permitirá vincularnos y acercarnos las instituciones estatales y federales

Actualmente en el municipio, se encuentran las siguientes dependencias gubernamentales:

- Secretaria de Salud.
- DIF Municipal.
- SEDESOL y SAGARPA a través de sus diferente programas asistenciales y productivos.
- Secretaria de Asuntos Indígenas.

1.3 EJE HUMANO

ORIGEN E HISTORIA

La Denominación oficial del Municipio es San Mateo Tlapiltepec.



Su toponimia Tlapiltepec se compone de las voces Tlalbillinudo o atadura, Tepetl-cerro y cen; significa "en el cerro del nudo o atadura" o en el "cerro anudado".

No se ha tenido el cuidado ni interés por conservar nuestros

códices y documentos históricos sobre la fundación de San Mateo Tlapiltepec, pero hay dos versiones muy diferentes: La primera que al contar en la actualidad con el Códice Genealógico se sabe que Tlapiltepec significa: "Cerro Anudado" y "pueblo rodeado de peñas" que da origen al nombre de tla-pil-te-pec. Según el Códice existieron siete reinados, ignorándose el nombre de los seis anteriores, se sabe que el último se llamó "Tres lluvias", el cual se estableció en el lugar denominado "Cunatexa" en donde aún existen vestigios de aquella cultura y se llama "La Casa Real", (situada en la cima del cerro, la cual es una cavidad de aproximadamente 3.60 de ancho por 4.50 de largo), a la derecha de esta cavidad existen explanadas que pueden ser de 30 a 40 metros de longitud por 20 de ancho. En la parte baja de esta cavidad, existe otro vestigio que se le denomina "La Cueva del Jabalí" (peñasco que adquiere la forma de un arco a la mitad, que aproximadamente mide 25 metros de largo por 10 de ancho.) Hacia el oriente del Cerro Niate existe una cueva de 15 metros de largo por seis de ancho con una profundidad de 2; a este lugar se le denomina "Inderreguina".



La otra versión dice que en alguna época hubo una congregación de pueblos y se sabe que al poniente de San Mateo Tlapiltepec existía San Andrés Tlapislahuca, actualmente denominado como el Paraje Ruina Vieja en donde se encuentran objetos arqueológicos y al unirse los

dos pueblos dieron origen a Tlapiltepec.

INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

POBLACIÓN

De acuerdo con el II Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI en el 2005 la población está representada de la siguiente manera:

RUBROS DE POBLACIÓN	NO. DE HABITANTES
POBLACIÓN MASCULINA	114
POBLACIÓN FEMENINA	112
TOTAL	226

El 31% de la población está conformada por población infantil; seguida del grupo de edad de adultos con el 26 %; el 32% es de adultos mayores y finalmente la población de adolescentes con el 11 por ciento.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

De acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, efectuado por el INEGI, la población total del municipio fue de 250 habitantes, para el II Conteo General de Población y Vivienda, en el 2005 se contabilizó una población de 226, que muestra una disminución del 1% de la población.

VIVIENDA



De acuerdo a los resultados que presento el II Conteo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio existen un total de 65 viviendas particulares, de los cuales el 35% consta de 2 habitaciones.

En su mayoría están construidas de material industrializado y de piedra blanca, los pisos en su mayoría son de tierra, con techos de madera y teja.

Los servicios más comunes con los que cuentan las viviendas son: El 80 % dispone del servicio de agua entubada de la red pública; el 90% disponen del servicio de energía eléctrica; el 90% disponen de letrinas (fosas sépticas) y el 40% cuenta con televisión.

SALUD

El Municipio cuenta con atención hospitalaria, a través de una casa de salud de S.S.A., la cual es atendida por el siguiente personal:

- Médico Cirujano.
- Enfermera.

Que brindan los servicios durante casi todo el año, con un horario de atención de 9:00 am. A 9:00 pm., de lunes a viernes.

Las principales enfermedades que se atienden son:

- Infecciones respiratorias y estomacales.
- Desnutrición.
- Diabetes Mellitus.
- Hipertensión arterial.



Se cuenta con un comité de Salud integrado por: Presidente, Vocal de salud, vocal de desnutrición, vocal de saneamiento básico, sus funciones principales son: Vigilar que las viviendas cuenten con higiene, verifican peso y talla de los niños, Atención a diabéticos e hipertensos; De todas estas actividades realizan un informe de actividades cada 2 meses a la clínica de nuestra Jurisdicción sanitaria.

EDUCACIÓN

Para atender los reclamos de la sociedad en materia de educación y proporcionarla con la mejor calidad a nuestros niños, adolescentes y jóvenes es imprescindible conocer los recursos humanos y materiales con que cuenta el Municipio de San Mateo Tlapiltepec.

Se cuenta con los siguientes niveles educativos:



*Nivel preescolar: jardín de niños
"Leona Vicario".

*Nivel primaria: Escuela Primaria Federal
"Benito Juárez".



En ambos niveles educativos cuentan con su comité de padres de familia, integrados por Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales.

La población de 6 años y más analfabeta es de 48 personas, de las cuales el 65 por ciento son mujeres.

La población que sabe leer y escribir dentro del mismo rango de edad es de 150 personas, 81 hombres y 69 mujeres. El 17 por ciento del total de la población carece de algún grado de escolaridad.

CARRETERAS Y CAMINOS.

El municipio esta comunicado con brechas de terracería que lo comunican con los municipios aledaños y que en tiempo de lluvias se deterioran severamente siendo intransitables: al norte tiene carretera de aproximadamente cinco kilómetros que comunica con Ihuitlán Plumas; al oeste camino de cuatro kilómetros a Magdalena Jicotlán; al este carretera de cinco kilómetros a Santiago Tepetlapa.

TRANSPORTES

Para trasladarnos al municipio se realiza mediante la contratación de servicios de taxis especial, pues no se cuenta con ningún medio de transporte público.

CULTURA

La cultura de nuestro pueblo traducidos en costumbres y tradiciones debe rescatarse y fomentarse, los jóvenes en la actualidad se interesan por otras actividades; son muy pocos a los que le atrae participar en actividades artísticas.



Como monumentos históricos se cuenta con una fuente de agua que data de 1908 y a la cual se le nombró "Fuente del Progreso". Asimismo nuestra Iglesia data de los siglos XVI –XVII, que es una obra colonial que está hecha de cantera, misma que cuenta con dos casas (curatos), sacristía, celda, capillas y atrios.

Las festividades importantes de la comunidad son las siguientes:

- 21 de septiembre a fiesta religiosa de san Mateo Apóstol.
- Se tiene la tradición el día 1o de enero, después del Santo Rosario, la autoridad municipal va por el barrio a convivir.
- El día 6 de enero día de los Reyes, después de la Santa Misa, empieza el festejo en casa del mayordomo o padrino.
- El día 2 de febrero, después de la misa, se lleva a cabo la rifa o sorteo para la elección de los futuros padrinos y mayordomos de la fiesta del 25 de diciembre.
- El Quinto Viernes de Cuaresma es movable, y se celebra la imagen del Divino Redentor y se desarrolla de la manera siguiente: Con dos padrinos, un mayordomo y cuatro diputados (hablando del sistema religioso), más un mayordomo de la imagen de Nuestro Padre Jesús y un mayordomo de la Virgen de los Dolores. En la semana del Quinto Viernes se inician las misas el día martes para terminar el día lunes de la otra semana con sus labranzas de cera, sus vísperas, sus misas todos los días y procesiones el jueves, el viernes, y el domingo.

- La Semana Santa, de la misma forma, seis o siete misas con todos sus actos religiosos.
- El 19 de marzo se celebra la Fiesta del Barrio de san José con su misa, su procesión, sin faltar el alba, sus vísperas, quema de cohetes y cámaras.
- El 15 de mayo es la Fiesta del Barrio de San Isidro Labrador, se celebra con misas.
- El 13 de junio toca la Fiesta de San Antonio de Padua, y de la misma manera se inicia con vísperas, misa y procesión.
- El tercer domingo de julio es la Fiesta del Barrio de San Jerónimo y la Fiesta de la imagen del Divino Redentor, igual que en los casos anteriores se empieza con vísperas y misas.
- El 24 de agosto para la recién establecida Festividad del Santo Jubileo se requiere de un padrino, un mayordomo y tres diputados; no faltan las vísperas, misas y procesión; con excepción del día principal donde se concentran las peregrinaciones de los pueblos que conforman la parroquia de Concepción Buenavista, siendo las siguientes: Tlacotepec Plumas, San Antonio Abad, San Miguel Aztatla, San Francisco Teopan y Concepción Buenavista.
- El 21 de septiembre la mayordomía se compone de un padrino del santo, el mayordomo, el padrino del Santísimo y el mayordomo; cinco misas, dos días de procesión y la rifa para los nuevos mayordomos.
- El día 7 de octubre es la Fiesta de la Virgen del Rosario se celebra una misa.
- Día de Muertos, día primero de noviembre, una misa en el panteón y su ofrenda con diferentes platillos gastronómicos.
- 12 de diciembre, fiesta de la Santísima Virgen de Guadalupe, misa y procesión.
- 18 de diciembre, fiesta de la Santísima Virgen de la Soledad, misa y procesión.

- El 24 de noviembre se inician las posadas para terminar el 24 de diciembre, en el mes completo los santos peregrinos van casa por casa de los vecinos; el mayordomo inician con su misa el 24 y 25 de diciembre.
- Es costumbre de la población que el día último de diciembre cuando es el cambio de Ayuntamiento se reúnan los dos para acudir al Santo Rosario que se lleva a cabo de 11 a 12 de la noche y a las 9:00 horas del día primero de enero se lleva a cabo el cambio de poderes.

Dentro de los diferentes platillos que se hacen son: el mole rojo, la barbacoa, el atole de maíz con granillo, el atole de trigo, el pozole blanco, el pozole de horno, el mole de nopalitos, los quelites con salsa ranchera, frijoles con nopales, tortillas de trigo, gorditas de maíz, tortillas de elote, calabaza de horno y cacaya del monte.

El tipo de música que predomina es la producida por la banda de viento.

1.4 EJE ECONÓMICO

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Según datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2000, la población económicamente activa de nuestro municipio son 76 personas, de las cuales 75 ejercen una ocupación. La clasificación por sectores se ilustra en la siguiente tabla:

Sector	Porcentaje
Primario (agricultura, ganadería, caza y pesca)	67
Secundario (minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	20
Terciario (comercio, turismo y servicios)	11
Otros	2

INDUSTRIALIZACIÓN

Las principales actividades que realizan la población activa para el sustento de sus familias son:

- 1.- Un 70 % se dedica a las actividades agrícolas de temporal de diversos granos maíz, frijol, trigo, cebada.

2.- Un 20 % se dedican a la construcción (albañiles ó peones) dentro y fuera del Municipio.

3.- Un 10 % se dedica a actividades comerciales de los productos cosechados o venta de ganado ovino y caprino en mínima proporción.

La mayoría de las personas se dedican al cultivo de sus parcelas, y solo en las temporadas de pizca y la siembra son empleados por gente de la misma población para realizar dichas actividades, y a menudo en que termina el ciclo productivo de los cultivos desempeñan algunos otros oficios como albañiles, músicos, choferes, operadores de maquinaria, panaderos o alquiladores de yuntas para poder a completar su ingreso familiar. El ingreso promedio es de 2 salarios mínimos.

ARTESANÍAS

La elaboración de artesanías es una actividad que ha venido perdiendo en nuestro municipio, anteriormente se elaboran productos de palma, principalmente sombreros.

MERCADO

Todos los seres humanos tenemos la necesidad de satisfacer nuestras necesidades básicas, y una de ellas es su alimentación y vestido.



Anteriormente en el Municipio se realizaba una plaza muy importante adonde acudían los demás poblados circunvecinos a mercar sus productos, en la actualidad únicamente se ocupa esta plaza en los días de fiesta del pueblo, y por lo general el abasto familiar de los productos básicos son abastecidos en las misceláneas situadas en la población, o en su caso acuden principalmente a Tehuacán, Tamazulapam, y en menor escala a la ciudad de Huajuapam de León, Nochixtlán y la Capital del Estado.

NUESTRA PRODUCCION AGRICOLA

Dentro de las actividades económicas principales tenemos a la agricultura, misma que aporta el sustento para la familia, el 70% de la población se dedica a las labores agrícolas, los principales cultivos son el maíz, frijol, trigo, calabaza y cebada, generalmente el maíz se cultiva en imbricación con calabaza, haba y alverjón, generalmente la cosecha obtenida es para el autoconsumo familiar.



NUESTRO GANADO

No es una actividad productiva sobresaliente la ganadería en el municipio.



La actividad ganadera es practicada solamente por algunos productores, que cuenta con pequeños rebaños de ganado caprino y ovino. Se cuenta también con algunas cabezas de reses, burros, caballos y gallinas. El ganado bovino y equino son utilizados para el arrastre del arado, sin embargo están siendo

desplazados por el uso de tractores agrícolas.

La actividad ganadera esta siendo afectada seriamente debido a la escasez de pastura o forraje

TENENCIA DE LA TIERRA

La tenencia de la tierra en su totalidad es comunal, mismas que fueron obtenidas mediante la acción de reconocimiento y titulación de tierras comunales, por un superficie de 1.727.600000 has. Para beneficiar a 213 comuneros.

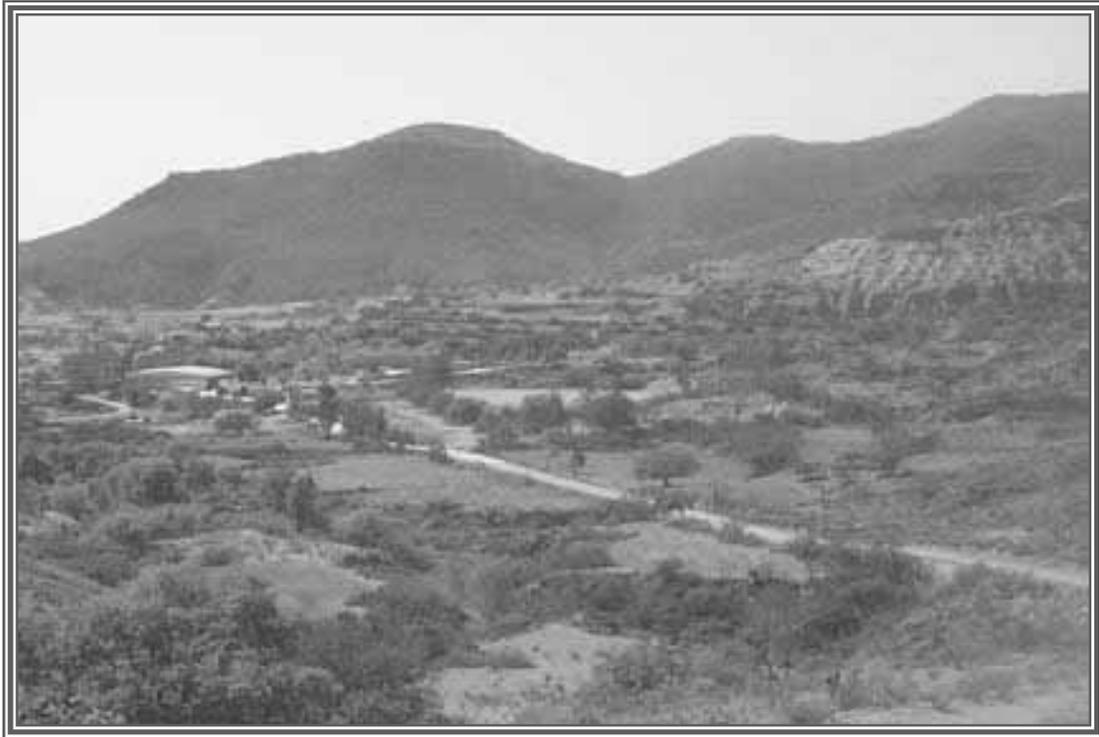
La tierras ya fueron incorporadas al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el 2005.

Según el padrón comunal se cuenta con un total de 430 comuneros reconocidos, de los cuales el 20% se encuentra fuera de la población, no se cuenta con estatuto comunal.

A la par de la Autoridad Municipal se forma el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia, bajo la siguiente estructura: El comisariado: Presidente, Secretario y tesorero.

Consejo de Vigilancia: Presidente, primero y segundo Secretario. Ambos con sus respectivos suplentes.

Quienes tienen la función de vigilar linderos, vigilan y reparan mojoneras, entre otras



Panorámica del pueblo de San Mateo Tlapiltepec

1.5 EJE INSTITUCIONAL.

CAPACIDAD INSTALADA MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

El Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Tlapiltepec se integra de: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Regidor de Hacienda, Regidor de Obras; y Regidor Seguridad. Con sus respectivos suplentes. El nombramiento de estas autoridades municipales se hace mediante el sistema de usos y costumbres durando en sus cargos tres años.

Autoridades Auxiliares

Las autoridades que auxilian al Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones son las siguientes: Secretario y Tesorero Municipal, quienes son nombrados por el cabildo, ocho ministros de la presidencia, seis policías municipales, no se cuenta con bando de policía y buen gobierno.

RECURSOS FINANCIEROS

Recursos financieros recibidos por los ramos 28 y 33 en el periodo del 2005 al 2008.

San Mateo Tlapiltepec			
Finanzas Públicas			
Ramo 33			
Año	Total	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)
2005	231,220.00	164,281.00	66,939.00
2006	249,878.00	176,067.00	73,811.00
2007	267,743.00	196,206.00	71,537.00
2008	319,519.00	234,607.00	84,912.00

Para asegurar un crecimiento económico, es necesario el uso amplio y eficiente de los Recursos Humanos y materiales de que dispone el Municipio.

Actualmente una constante e insistente demanda de la ciudadanía es la de exigir de sus Autoridades la transparencia de los recursos, así como el establecimiento de estrategias que nos den la oportunidad de elevar la eficiencia en el uso de los mismos, y que conscientes estamos y que de manera muy acentuada los Municipios de la Región Mixteca y en el caso del de San Mateo Tlapiltepec son realmente escasos y limitados.

a) SISTEMA DE RECAUDACION.

Se ha mencionado que las aportaciones Federales y Estatales son los ingresos sin los cuales no podría subsistir la mayoría de los Municipios existentes en el Territorio Nacional y que son pocos los que tienen la capacidad económica a través de sus ingresos propios para generar su desarrollo urbano.

El Municipio de San Mateo Tlapiltepec, para el logro de sus recursos propios y sustentados en su Ley de Ingresos Municipales, ha implementado su sistema de recaudación a través de los conceptos de: impuestos, derechos, productos y aprovechamiento.

b) IMPUESTOS

Predial.

c) DERECHOS

Agua potable

d) PRODUCTOS

Arrendamiento de maquinaria e implementos agrícolas.

e) APROVECHAMIENTOS

Multas por faltas administrativas, Donativos y cooperaciones.

OFICINAS, EQUIPO Y VEHÍCULOS.

a) MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPOS.

Es indispensable para cubrir la necesidades de nuestros habitantes contar con la maquinaria y el equipo actual para lograr priorizar los reclamos de las localidades de Municipio y los servicios que la ciudadanía requiere.

Maquinaria, vehículos y equipo para obra:

* 2 camionetas Ford Ranger, y Nissan doble cabina de uso oficial del Municipio.



* 1 camión tipo volteo



* 3 tractores agrícolas equipados con implementos agrícolas, dos del Ayuntamiento Constitucional y uno del Comisariado de Bienes Comunales.

* 1 retroexcavadora.

b) EQUIPO DE CÓMPUTO Y RADIOS DE COMUNICACIÓN.

Los tiempos actuales requieren modernizar la función administrativa, el desarrollo organizacional y la capacitación del recurso humano, así como desarrollar formas de comunicación con la idea de eficientizar los servicios Municipales y darle una atención rápida y precisa a la ciudadanía.

Para ello es importante renovar e incrementar el equipo de trabajo y de comunicación que actualmente cuenta el municipio.

1 Equipo de Cómputo, 1 computadora portátil (lap top), 2 Impresoras.

c) OFICINAS

Se cuenta con un edificio "Palacio Municipal", lugar donde los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional atienden las distintas solicitudes de los ciudadanos del Municipio.



5 escritorios, 3 sillones secretariales, en el palacio Municipal se cuenta con salón de cabildo, oficina del presidente, oficina del secretario municipal, oficina del tesorero municipal, oficina del DIF municipal, oficina de la comandancia y archivo municipal.

SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO

Conforme a la ley el Municipio la capacidad administrativa de brindar servicios de agua entubada, electrificación, caminos, limpia, panteones, calles, jardines, salud, seguridad pública, protección civil, DIF municipal y renta de tractores.



Quiosco municipal de San Mateo Tlapiltepec.

2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.1 EJE AMBIENTAL.

Promover acciones de educación ambiental para que con los conocimientos adquiridos, con actividades de conservación y mantenimiento de nuestros recursos naturales, se logre el desarrollo sustentable de los mismos, evitando la contaminación y creciendo de manera ordenada territorialmente.

2.2 EJE SOCIAL.

Proporcionar el servicio de agua potable en toda la comunidad adecuadamente, mejorar las viviendas e incorporar el servicio eléctrico y telefónico a todas las viviendas del municipio, realizando obras de beneficio social, dotando a todas las comunidades de mejores redes de comunicación importantes, fomentando la integración de organizaciones productivas y sociales en apoyo al municipio. Promover y conservar nuestros usos y costumbres, con apego al marco jurídico, estableciendo procesos internos para promover el respeto hacia nuestras costumbres y formas de organización

2.3 EJE HUMANO

Garantizar un servicio eficiente y oportuno en salud, educación, vivienda, fomentando el rescate cultural mediante la participación de niños, jóvenes y adultos, implementando mecanismos y programas que nos permitan fortalecernos como comunidad indígena, fortaleciendo nuestras costumbres y tradiciones étnicas de nuestro pueblo mixteco, proporcionando la capacitación y asistencia técnica para lograr superar rezagos, así como

proporcionar el servicio de abasto y alimentación a la población estudiantil de preescolar y primaria, propiciando un desarrollo pleno de la mujeres en el ámbito económico-social y político de nuestro municipio.

2.4 EJE ECONÓMICO

Asistencia técnica integral especializada que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos naturales en un marco de sustentabilidad, estableciendo proyectos productivos para incrementar la producción en una menor unidad de superficie, así como todos aquellos que generen importantes fuentes de trabajo, evitando con ello la migración.

2.5 EJE INSTITUCIONAL

Eficientar la Administración Pública Municipal; así como los sistemas y procedimientos de recaudación, realizar evaluaciones de las distintas áreas de la administración para determinar el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y cumplimiento de objetivos, fomentar la participación ciudadana en programas de Protección Civil para que se sumen al esfuerzo del Ayuntamiento en las tareas de bienestar social, implementar mecanismos de acceso a la información y a la transparencia de los recursos que ejerce el municipio y fortalecer las relaciones intergubernamentales.

3 LÍNEAS DE ACCIÓN.

EJE AMBIENTAL

- Establecer vivero forestal con especies propias de la región.
- Emprender procesos de capacitación en reforestación y sobre todo en la prevención de incendios forestales.
- Tecnificar la actividad forestal para su debido aprovechamiento.
- Construir un relleno sanitario que resuelva el problema de la contaminación que se presenta por no contar con este.
- Implementar un programa para el cuidado y buen uso del agua.
- Elaborar programa de letrinas ecológicas en comunidades del Municipio.
- Construir la planta de tratamiento de aguas residuales

EJE SOCIAL.

INFRAESTRUCTURA DE SALUD

- Lograr la participación organizada de la población en medidas de saneamiento ambiental.
- Construcción de centros farmacéuticos.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

- Ampliar y mejorar la infraestructura educativa del municipio en cuanto espacios educativos se refiere (aulas, sanitarios, plazas cívicas, canchas deportivas) de educación básica.
- Equipamiento de Centro de Estudios preescolares, primarias.

REDES DE COMUNICACIÓN

- La rehabilitación y mejoramiento de la carretera principal del municipio.
- Aperturar, ampliar y conservar la infraestructura de caminos asfaltados, revestidos y de terracería del municipio con el apoyo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).

ELECTRIFICACIÓN

- Ampliar y mejorar la red de electrificación del municipio.

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- Dotar de la infraestructura para la captación de agua potable en la localidad.

FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN

- Fomentar en cada una de las localidades del municipio la participación y la organización de los ciudadanos.

EJE HUMANO

SALUD

- Promover a través de las instituciones de salud que operan en el Municipio, la cultura de la prevención de enfermedades.
- Capacitar en temas de salud los problemas prioritarios.
- Integrar y capacitar comités de salud en todo el municipio.
- Promover, coordinar, mantener y mejorar las acciones de salud, mediante la prestación de un servicio de calidad y humano.

VIVIENDA

- Crear un programa de construcción y mejoramiento de viviendas en el Municipio, con la participación del gobiernos estatal y federal

CENTRO

- Revitalizar los espacios públicos.
- Considerar espacios recreativos para el arte y la cultura.

EQUIDAD DE GÉNERO

- Promover el desarrollo integral de la mujer para su superación y dignificación.
- Establecer programas de capacitación para áreas que coadyuven a su superación y desarrollo.

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

- Proporcionar la capacitación y la asistencia técnica a las personas del Municipio en cada una de las actividades que desarrollan.
- Concertar convenios con las instituciones del nivel medio superior y superior para realizar programas de capacitación.

EJE ECONÓMICO

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA.

- Promover la introducción de nuevas tecnologías y diversificación del campo para lograr una mayor productividad en los granos Básicos.
- Aprovechar al máximo la infraestructura de riego existente.
- Gestionar proyectos para la cría y producción de ganado bovino, ovino, y aves de corral.

ARTESANIAS

- Rescatar, preservar y fomentar las artesanías de las comunidades del municipio.

CADENAS PRODUCTIVAS

- Mejorar a través de la capacitación y tecnificación los sistemas de cadenas productivas agrícolas.
- Realizar la gestión de recursos vía créditos para desarrollar la pequeña industria y generar fuentes de empleos.

EJE INSTITUCIONAL

- Modernizar la Administración Pública Municipal.
- Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo de todas las áreas de la administración municipal.
- Promover una administración sana y transparente en el manejo de los recursos municipales, estatales y federales.
- Propiciar un clima de armonía, respeto y trabajo entre el elemento humano de las diferentes áreas de gobierno municipal.

4.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO.

Con el propósito de lograr que San Mateo Tlapiltepec se parezca cada día más al municipio que deseamos en el 2020, nos hemos propuesto la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen nuestra vida comunitaria para un mejor desarrollo.

A raíz de los talleres de planeación hemos definido proyectos municipales para cinco ejes de desarrollo con los resultados que se detallan enseguida:

- * Para el Eje Ambiental, con 6 propuestas de proyectos.
- * En el Eje Social, con 30 propuestas de proyectos.
- * En el Eje Humano, con 7 propuestas de proyectos.
- * En el Eje Económico, con 5 propuestas de proyectos.
- * En el Eje Institucional, con 4 propuestas de proyectos.

EJE AMBIENTAL

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Cuidando nuestro entorno.	1. Programa integral Conservación de suelo y agua	Todo el Municipio	CONAZA
	2. Construcción de bordos para retención de agua		CONAZA SEDER
	3. Construcción de un vivero forestal		CONAFOR
	4. Implementación de un programa de reforestación y cuidado del medio ambiente		CONAFOR
	5. Instalación de un relleno sanitario		IEEO
	6. Construcción de terrazas		CONAZA SEDER
	7. Construcción de Planta de Tratamiento		CONAGUA CEA

EJE SOCIAL

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Salud para todos	1. Instalación de una farmacia	Todo el Municipio	Programas De micr créditos y ONG'S
	2. Adquisición de una ambulancia		SSO
	3. Adquisición de instrumental médico y medicamentos en la clínica de salud		SSO
	4. Talleres de capacitación sobre manejo de la basura		IEEO
	5. Cloración de Agua Potable		SSO

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Más infraestructura educativa y mejores apoyos	6. Construcción de Escuela Telesecundaria	Todo el Municipio	CAPCE IEEPO
	7. Construcción de barda perimetral de la clínica de salud		CAPCE IEEPO
	8. Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños		CAPCE IEEPO
	9. Construcción de barda perimetral de la escuela primaria		CAPCE IEEPO
	10. Construcción de 3 aulas en escuela primaria		CAPCE IEEPO
	11. Construcción de centro comunitario de aprendizaje (internet satelital)		CAPCE IEEPO
	12. Rehabilitación de aulas de las escuelas		CAPCE IEEPO

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Una mejor comunicación municipal	13. Estudio y proyecto de la pavimentación de la carretera del municipio al entronque de la supe carretera internacional (10 kms)	Todo el Municipio	CDI CAO SCT
	14. Pavimentación de calles y construcción de cunetas		SEDESOL SOP
	15. Construcción de puente de doble carril en Rio verde (6x5mts) que comunica a Tepetlapa		CDI SEDESOL CAO
	16. Rehabilitación y conservación de caminos existentes		CDI CAO SCT

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Obras para el campo	17. Construcción de sistema de riego tecnificado	Todo el Municipio.	SAGARPA SEDER
	18. Adquisición de implementos y maquinaria agrícola (segadora)		SAGARPA SEDER

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Agua de apoyo a las comunidades.	19. Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable	Todo el Municipio.	CDI SEDESOL CEA CONAGUA
	20. Construcción de una represa en el Río Yerja		CONAZA SEDER
	21. Ampliación de la captación del agua potable		CONAZA SEDER CONAGUA
	22. Estudio y perforación de pozos profundos para riego		SEDER CONAZA CONAGUA CEA
	23. Construcción de ollas de almacenamiento de agua		CONAZA SEDER CONAGUA

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Obras varias colectivas	24. Construcción de sanitarios públicos	Todo el Municipio	SEDESOL IVO
	25. Construcción de la barda perimetral del panteón municipal		SEDESOL SOP
	26. Restauración y mantenimiento de monumentos históricos		SEDESOL
	27. Construcción de centro recreativo		SEDESOL
	28. Construcción de canchas deportivas		SEDESOL
	29. Rehabilitación del parque municipal		SEDESOL
	29.- Ampliación de la red de energía eléctrica		CDI SEDESOL

	30.- instalación de una antena repetidora de t.v.		
--	---	--	--

EJE HUMANO

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Por una vivienda digna	1.- Mejoramiento de la vivienda en general	Todo el Municipio.	SEDESOL IVO

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD D A BENEFICIA R	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Capacitación integral	2.- Taller de capacitación de convivencia familiar 3.- Taller de capacitación sobre manejo d la basura 4.- Capacitación para la elaboración de abonos orgánicos 5.- Capacitación de nuevas técnicas de cultivo 6.- Capacitación sobre el manejo de ganado ovino 7.- Capacitación sobre medio ambiente, cuidado de fauna silvestre y manejo integral de	Todo el Municipio	ICAPET
			IEEO
			IEEO SEDER ICAPET
			IEEO ICAPET
			ICAPET
			IEEO ICAPET
			ICAPET

	residuos sólidos.		DIF
	8.-Capacitación sobre Igualdad de género.		IMO
	9.- Capacitación sobre perfeccionamiento de artesanías		IAO

EJE ECONÓMICO

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Impulsando la economía de los productores	1. Construcción de taller de carpintería	Todo el Municipio	SEDESOL SE DIF SEDER
	2. Instalación de un taller de repostería		SEDESOL SE DIF SEDER

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Modernizando al campo	3.- Instalación de invernaderos	Todo el Municipio	SAGARPA SEDER
	4.- Instalación de granja avícola para producción de huevos		SAGARPA SEDER
	5.- Estudios sobre las propiedades minerales de la mina de arcilla blanca (ventonita)		SE
	6. Introducción (adquisición y compra) de ganado mejorado ovino para producción de carne		SAGARPA SEDER

4.5 EJE INSTITUCIONAL

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR	DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE
Profesionalización Municipal	1. Rehabilitación y mantenimiento del palacio municipal	Todo el Municipio	
	2. Reordenamiento territorial		SEDER SAGARPA
	3. Estudio y proyecto de turismos alternativo		SECTUR CDI SEDESOL
	4. Reglamento de Policía y buen gobierno		IDEMUN
	5. Establecimiento de estatutos Comunales		PA RAN

BIBLIOGRAFÍA

1. INEGI. Anuario estadístico Edición 2004, Oaxaca Tomo I,
2. INEGI. Anuario Estadístico, Tomo II Oaxaca, Edición 2004.
3. II Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 2005.
4. Anuario Estadístico Edición 2004, Oaxaca Tomo II. INEGI.
5. Diagnóstico Rural Participativo del municipio, Subprograma PROFEMOR, SAGARPA-SEDAF del municipio de Putla Villa de Guerrero.
6. Índces de marginación 2005, CONAPO.
7. Sistema Nacional de Información Municipal Versión 7, Centro Nacional. de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación.
8. Inversión Pública Autorizada por región, distrito y municipio según sector. COPLADE.
9. Mapas Georeferenciales; archivo Oax_climasxls; archivo Oax_precipitacionxls; archivo Oax_sueloxls.; archivo oax_vegetación.xls.
10. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca ramo 28, tomo LXXXV, diciembre 30 2003 y tomo LXXXVI, diciembre 30 2004, ramo 33, tomo LXXXV, enero 28 2003, tomo LXXXVI, enero 30 2004 y tomo LXXXVII, enero 29 de 2005, tomo LXXXVIII , marzo 11 del 2006.- LIX Legislatura Constitucional.- ACUERDO.- mediante el cual se ordena la publicaron del decreto No. 108 de fecha 7 de mayo de 1993, , publicado el 9 de mayo de 1994, actualizado hasta el 19 de enero del 2006(División territorial).
11. Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México.
12. Sistema de Consulta de la Función Administrativa Estatal.



ACTA DE VALIDACION



Reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de San Mateo Tlapiltepec, Coahuila de Zaragoza, Oax., siendo las once horas del día cinco de junio de dos mil ocho, los siguientes participantes: C. Sahir Cruz, Presidente Municipal; C. Miguel Santiago Cruz, Síndico Municipal; Eusebio Campedro Cruz, Regidor de Hacienda; C. Alejandro García López, Regidor de Obras; Eusebio Campedro Cruz, Regidor de Seguridad; C. Raúl Santiago, Secretario Municipal; C. José Ordoñez Mora, Presidente del Presidente; C. Baltazar Santiago Hernández, Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria; C. Paula Cruz Ramírez, Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños; C. Dora Hilda Mateo, Comité de Salud; C. Franco Santiago, Director de Desarrollo Rural; C. Floriberto Flores Cruz, Tesorero Municipal; C. Miguel García Cruz, Suplente del Síndico; C. Herlinda Mateos Cruz, Secretaria del Comité DIF; C. Constantino Moreno Cruz, Contralor Social; C. Delfino López Santiago, Presidente de Bienes Comunales y representantes de la Secretaría de Asuntos Indígenas Lic. Efraín Vilaseca Jiménez y Lic. Lorenzo Aldo Luis Hernández, con el propósito de validar el Plan de Desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural del Municipio de San Mateo Tlapiltepec, Coahuila de Zaragoza, Oax.; se levanta la presente acta, al tenor de los siguientes:

hechos

- 1.- Se realizó el Registro de Asistencia de los participantes.
- 2.- Revisión de quórum e instalación de la reunión
- 2.- En uso de la palabra el C. Sahir Cruz, Presidente Municipal Constitucional, da la bienvenida a todos los asistentes y realiza la presentación de los representantes de la Secretaría de Asuntos Indígenas.
- 3.- Acto seguido; el Lic. Lorenzo Aldo Luis Hernández explica las etapas de elaboración del Plan de Desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural; así como de los productos obtenidos en cada uno de los talleres realizados en días anteriores.
- 5.- Seguidamente el Lic. Efraín Vilaseca Jiménez; presentan el Plan de Desarrollo Municipal; para su análisis, revisión y validación, haciéndose algunas precisiones en los siguientes subtemas: corregir fallas ortográficas, actualizar los datos de orografía, hidrografía, clima, otros recursos naturales, agregar ideas de proyectos, ubicándose por línea de desarrollo; por lo que una vez revisado y analizado el documento, se procede a su aprobación y validación en su totalidad; llegándose a los siguientes:

Acuerdos

- Primero: Queda aprobado y validado el Plan de Desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural, en su totalidad, por las autoridades municipales, agentes municipales y ciudadanos presentes.
 - Segundo: La autoridad municipal se compromete a entregar el Plan a la futura administración, quien se encargará de difundir, ejecutar y dar seguimiento.
 - Tercero: Por su parte personal de la Secretaria de Asuntos Indígenas, manifiesta que notificará en tiempo y forma a esta autoridad la fecha para la entrega formal del documento.
- No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, siendo las 16:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR EL MUNICIPIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
[Signature]
C. SAHIR CRUZ



SÍNDICO MUNICIPAL
[Signature]
C. MIGUEL SANTIAGO CRUZ

SINDICATURA MUNICIPAL
San Mateo Tlapiltepec, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Tlapiltepec, Oax.



REGIDOR DE HACIENDA
San Mateo Tlapiltepec, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo Tlapiltepec, Oax.

Acta de Validación del Plan de Desarrollo Municipal Rural, Sustentable, Integral y Pluricultural de San Mateo Tlapiltepec



REGIDURÍA DE OBRAS
San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca, Oax.

[Signature]

C. Alejandro García López
Regidor de Obras

[Signature]

C. Raúl Santiago
Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mun. San Mateo Tlapiltepec,
Coixtlahuaca, Oax.

[Signature]

C. José Ordoñez Moreno García
Suplente del Presidente



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
LEGITIMACION N.º
CATE 2011087942
SAN MATEO TLAPILETEPEC
COIXTLAHUACA, OAX.

[Signature]

C. Patricia Cruz Ramírez
Comité de Padres de Fam. de la Esc. Prim.

[Signature]

C. Franco Santiago
Director de Desarrollo Rural

[Signature]

C. Constantino Moreno Cruz
Contralor Social

[Signature]

C. Gabriel García Cruz
Regidor de Seguridad

[Signature]

C. Herlinda Mateos Cruz
Sra. del Comité DIF Municipal

[Signature]

C. Baltazar Santiago Hernández
Comité de Padres de Fam. de la Esc. Prim.

[Signature]

C. Dora Hilda Mateos
Comité de Salud

[Signature]

C. Miguel García Cruz
Suplente del Síndico



C. Delfina López Santos
Presidente de Bienes Comunes

COMITÉ DE BIENES COMUNES
PRESIDENCIA DE ESTE COMITÉ
DE BIENES COMUNES
MUNICIPAL
CALLE DE LA LIBERTAD
SAN MATEO TLAPILETEPEC
COIXTLAHUACA, OAX.

POR LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS.

[Signature]

Lic. Gerardo Villalobos Jiménez

[Signature]

C. Delfina López Santos
Presidente de Bienes Comunes

Lic. Lorenzo Aldo Luis Hernández

Este Plan Municipal será presentado ante las Dependencias Federales y Estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.